URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF27CI80YJ5V0883E0IF2EHN26GBRPHY
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF27CI80YJ5V0883E0IF2EHN26GBRPHY | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
Firmantes: MARIA VICTORIA PRIETO PANIAGUA - TECNICO GESTION Y ADMINISTRACION GENERAL (DIPUTACION DE CACERES)
ELISABET MARTIN DECLARA
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 29/06/2023 11:14
Página: 1/3

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, PARA LA VALORACIÓN DE OFERTAS, Y FORMULACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA Nº MA 2023 240 04 Obra "DUS 5000 RESIDENCIAS AGRUPACIÓN 04", TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS 23 Y 28 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN.

Preside:
Dª. Elisabeth Martín Declara, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente.
Asisten:
Dª. María Teresa Fernández de la Rúa, por delegación del Sr. Interventor.
D. José María González Floriano, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: María Victoria Prieto Paniagua, Técnico de Gestión y Administración General.

En Cáceres, a 23 de junio de 2023, siendo las 10:35 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para la realización de la valoración automática de las ofertas de conformidad con la Cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y para elevar propuesta de adjudicación del contrato de obra **Nº MA 2023 240 04 Obra "DUS 5000 RESIDENCIAS AGRUPACIÓN 04",** con un presupuesto base de licitación de 165.545,16.-€ (I.V.A. incluido) y tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).
De conformidad con la Cláusula 23 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018, por la Presidencia de la Mesa de contratación se procede a efectuar la apertura de las proposiciones siguientes, dando lectura a las ofertas presentadas por cada licitador:

Nº	CONTRATISTA	LOCALIDAD	PLAZO GARANTIA	OFERTA	BAJA	%
1	EMILIANO IGLESIAS VILLA	CASAR DE CÁCERES	24 MESES	145.667,51	19.877,65	12,00739
2	SOLARIA ENERGIAS RENOVABLES, S. L.	CACERES	24 MESES	160.292,11	5.253,05	3,17318
3	SOMERGIA INGENIERÍA S.L.	DON BENITO	24 MESES	148.228,30	17.316,86	10,46051
4	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, SAU	MADRID	24 MESES	165.469,16	76,00	0,04591
					:4	6,42175

En primer lugar, finalizada la apertura, a la vista de las ofertas presentadas, la secretaria de la mesa pregunta a los miembros de la mesa de contratación si tienen algún conflicto de intereses, siendo la respuesta de todos ellos negativa.

Finalizada la lectura de ofertas, se procede a examinar la documentación administrativa aportada por cada licitador conforme al contenido de la Cláusula 21.
Seguidamente, se procede a realizar el cálculo de aquellas que pudieran considerarse incursas en valores anormales o desproporcionados de conformidad a la Claúsula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A la vista de los resultados no se han detectado ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados. El Cálculo automático de los criterios objetivos establecidos en el Cuadro de Características, de conformidad con las fórmulas establecidas en la Cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; arroja el resultado recogido en el **ANEXO I** adjunto.

En consecuencia, resulta propuesto para adjudicación del contrato el licitador Emiliano Iglesias Villa con una puntuación total de 100 , por ser su oferta la que ha obtenido mayor valoración de entre las válidamente formuladas por los licitadores que han concurrido al procedimiento.

De conformidad con la Claúsula 28 del Pliego de Claúsulas Administrativas Particulares, esta Mesa de Contratación formula la siguiente

PROPUESTA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de obra nº MA 2023 240 04 denominada **Obra "DUS 5000 RESIDENCIAS AGRUPACIÓN 04"** al licitador **EMILIANO IGLESIAS VILLA (C.I.F./N.I.F.: 06961723Z)**, por un presupuesto de 120.386,37.-€ (IVA excluido) que equivale a la cantidad total de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS 145.667,51.-€ (IVA al 21% incluido), por ser su oferta la más ventajosa en el presente procedimiento, de conformidad con las normas que rigen la presente licitación .

SEGUNDO.- En el caso de que en el plazo otorgado al efecto el licitador propuesto como adjudicatario no presente la documentación requerida, se efectuará propuesta de adjudicación a favor del siguiente licitador en puntuación.

Es cuanto se eleva al Órgano de Contratación.

Y siendo las 10:40 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman el Presidente y la Sra. Secretaria que certifica.

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN	LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo.: Elisabeth Martín Declara	Fdo.: María Victoria Prieto Paniagua

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF27CI80YJ5V0883E0IF2EHN26GBRPHY
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF27CI80YJ5V0883E0IF2EHN26GBRPHY | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
Firmantes: MARIA VICTORIA PRIETO PANIAGUA - TECNICO GESTION Y ADMINISTRACION GENERAL (DIPUTACION DE CACERES)
ELISABET MARTIN DECLARA
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 29/06/2023 11:14

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
DUS
IDAE

ANEXO I: VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBRA N.º MA 2023 240 04 Obra "DUS 5000 RESIDENCIAS AGRUPACIÓN 4" EN PROVINCIA

Empresas licitadoras presentadas:	4

PRESUPUESTO TIPO:	165.545,16

					VALORACIÓN POR CRITERIOS		PUNTUACIÓN Y ORDEN		
	LICITADORES	OFERTAS ECONOMICAS	BAJA Bi	OFERTAS POR: GARANTIA (MESES)	ECONÓMICA	GARANTÍA	ORDEN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN FINAL	ORDEN FINAL
1	EMILIANO IGLESIAS VILLA	145.667,51	12,01	24	80,00	24,00	1	**104,00**	1
2	SOLARIA ENERGIAS RENOVABLES, S. L.	160.292,11	3,17	24	21,12	24,00	3	**45,12**	3
3	SOMERGIA INGENIERÍA S.L.	148.228,30	10,46	24	69,68	24,00	2	**93,68**	2
4	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, SAU	165.469,16	0,05	24	0,33	24,00	4	**24,33**	4

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&oveValidacion=DIPCC-PF27CI80YJ5V0883E0IF2EHN26GBRPHY
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF27CI80YJ5V0883E0IF2EHN26GBRPHY | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
Firmantes: MARIA VICTORIA PRIETO PANIAGUA - TECNICO GESTION Y ADMINISTRACION GENERAL (DIPUTACION DE CACERES)
ELISABET MARTIN DECLARA
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 29/06/2023 11:14
Página: 3/3